



## Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada  
4 de diciembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Órgano Subsidiario de Ejecución

#### 33º período de sesiones

Cancún, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2010

Tema 4 a) del programa

**Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención**

**Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención**

### **Informe acerca de la marcha de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención**

#### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con satisfacción el informe acerca de la marcha de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) en su segunda sesión<sup>1</sup>.
2. El OSE celebró el informe técnico del GCE sobre los problemas técnicos y las limitaciones con que tropezaban las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención en el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y en la evaluación de sus necesidades de fomento de la capacidad<sup>2</sup>, y alentó al Grupo a que siguiera las recomendaciones formuladas en el informe según procediera.
3. El OSE señaló la utilidad de las dos encuestas<sup>3</sup> realizadas por el GCE en el marco de su programa de trabajo y de conformidad con su mandato<sup>4</sup>, e instó a las Partes no incluidas

---

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2010/21.

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2010/21/Add.1.

<sup>3</sup> "Determinación de los problemas técnicos y las limitaciones que afectan a las Partes no incluidas en el anexo I en el proceso de preparación de sus comunicaciones nacionales y en la evaluación de sus necesidades de fomento de la capacidad" y "Recopilación de información sobre los problemas relacionados con la sostenibilidad del proceso de las comunicaciones nacionales y el mantenimiento de los equipos técnicos nacionales para la preparación de las comunicaciones nacionales, incluidos los inventarios de GEI, de manera constante".

<sup>4</sup> Decisión 5/CP.15, anexo, párr. 2 a) a c).

en el anexo I que todavía no hubieran terminado las encuestas a que proporcionarían al GCE la información solicitada lo antes posible.

4. El OSE tomó nota del taller que el GCE tenía previsto celebrar en Antigua y Barbuda en marzo de 2011, en función de la disponibilidad de recursos, para intercambiar opiniones sobre los posibles elementos que se considerarían en una futura revisión de las "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención", teniendo en cuenta las dificultades que hubieran experimentado esas Partes en la preparación de sus últimas comunicaciones nacionales.

5. El OSE instó al GCE a que organizara el taller al que se hace referencia en el párrafo 4 *supra* con el objetivo de facilitar la máxima participación de representantes de las Partes no incluidas en el anexo I, y a que estudiara las formas más eficaces de transmitir el contenido del taller a aquellos representantes que no pudieran asistir, con sujeción a los recursos disponibles.

6. El OSE instó también al GCE a que hiciera todo lo posible por llevar a cabo el taller previsto sobre el desarrollo y la sostenibilidad a largo plazo de los procesos, y el establecimiento y mantenimiento de equipos técnicos nacionales, para la preparación de las comunicaciones nacionales, incluidos los inventarios de GEI, de manera constante a principios de 2011, de conformidad con su programa de trabajo.

7. El OSE tomó nota del plan del GCE de organizar talleres regionales de capacitación para la preparación de las comunicaciones nacionales en el segundo semestre de 2011, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

8. El OSE destacó la importancia de las actividades de capacitación que organizaba el GCE, y le pidió que, en la medida de lo posible, organizara por lo menos dos actividades de ese tipo por región en el período de 2011 a 2012, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

9. El OSE invitó al GCE a que, en la ejecución de su programa de trabajo, tuviera en cuenta las necesidades actuales y futuras de las Partes no incluidas en el anexo I, y tomara en consideración las disposiciones de la Convención y las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes.

10. El OSE expresó su agradecimiento al Gobierno de Filipinas por acoger la segunda reunión del GCE. Agradeció asimismo al Gobierno de los Estados Unidos el apoyo financiero y técnico que había prestado a la labor del GCE, y a los Gobiernos del Brasil y Chile y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo su asistencia técnica en la traducción de las encuestas del GCE a idiomas distintos del inglés.

11. El OSE invitó a las Partes incluidas en el anexo II de la Convención, y a las demás Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo, a que suministraran recursos financieros para que el GCE pudiera desarrollar sus actividades previstas para 2011, e instó a las organizaciones bilaterales, multilaterales e internacionales a que apoyaran la labor del Grupo.